



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002043-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a situación actual en la que se encuentra el parque de aventuras "El Robledal del Oso", en Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001948, PE/002043 y PE/002069.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita número 1102043 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a situación actual en la que se encuentra el parque de aventuras El Robledal del Oso, Cervera de Pisuerga, Palencia.

En el parque de aventuras se realiza una inspección anual para evaluar el cumplimiento de la norma UNE EN 15.567-2 que regula la seguridad en este tipo de instalaciones, siendo estas revisiones satisfactorias hasta el año 2021 en el que el informe de cumplimiento fue negativo. En marzo de 2021, ante los daños causados por vandalismo y la necesidad de subsanación de los defectos detectados en la inspección del cumplimiento de la norma, se cerró preventivamente la instalación. Realizadas las reparaciones y correcciones necesarias para el cumplimiento de la norma, se obtuvo el certificado de cumplimiento hasta final de 2021, momento en el que se cerró el parque al público.

En la actualidad, se están valorando económicamente dos opciones, o bien renovar y adecuar el parque teniendo en cuenta el uso que ha tenido el mismo durante los años de funcionamiento o bien desinstalarlo, devolviendo la superficie ocupada a la situación previa a la ocupación.

Valladolid, 6 de febrero de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández